



ANEXO DE TARIFAS DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 24: REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA ESPECIAL SEÑALIZACIÓN VIAL Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR POLICÍA MUNICIPAL.

TARIFAS 2014

Epígrafe I.- Actividades singulares de regulación del tráfico: precio/hora o fracción

- | | |
|--|---------|
| - Por cada miembro de la Policía Municipal que intervenga: | 30,85 € |
| - Por cada coche patrulla que se utilice: | 4,55 € |
| - Por cada moto que se utilice: | 3,55 € |

Epígrafe II.-

- | | |
|--|----------|
| - Por servicio de vigilancia de grandes transportes: | 157,45 € |
|--|----------|

Epígrafe III.-

Tareas de montaje y desmontaje de la señalización, así como la reserva de estacionamientos (A estos efectos y si los estacionamientos no están delimitados mediante pintura, se considerará 2,5 metros por vehículo (zonas de estacionamiento en línea) y 1,80 metros por vehículo (zonas de estacionamiento en batería).

- | | |
|---|--|
| Tarifa por espacio de estacionamiento reservado | 2,00 €/plaza
con un mínimo de 30 € por evento |
|---|--|